

SECRETARIA: Informo al señor Juez que el presente proceso, se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. P. Sírvasse Proveer.

Cali, 14 de octubre de 2021

La Secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

76001-31-03-002-2010-00161-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

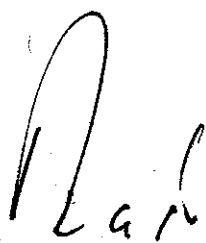
En atención al informe secretarial que antecede, Juzgado

RESUELVE:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 373 del Código General del Proceso, señálese el día 23 del mes de FEBRERO a la hora de las 2:00 p.m. del año 2022, con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO
dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA EN ESTADO No. <u>133</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, <u>Oct 19/2021</u> DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA
--